Ciudad de México a 21 de mayo de 2026

AVISO IMPORTANTE

BBVA México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México (BBVA), en cumplimiento con lo establecido en la cláusula "PROCEDIMIENTO PARA MODIFICAR LOS CONTRATOS" de tu contrato denominado "Contrato de Anticipo de Facturación TPV", y de conformidad con la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y sus Disposiciones, te informa que, se ha modificado el número de identificación en el Registro de Contratos de Adhesión (RECA), que administra la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), por lo que a partir de ahora podrás identificarlo con el siguiente número de registro:

Producto	Número RECA anterior	Nuevo número RECA
Contrato de Anticipo de Facturación TPV	0305-439-032287/07-01039-0525	0305-439-032287/08-00683-0326

El cambio en el número de registro deriva de esta actualización contractual y no implica modificación alguna en las condiciones financieras originalmente contratadas, por lo que tu relación con BBVA continúa bajo los mismos términos y beneficios vigentes. A continuación, encontrarás un resumen de las modificaciones referidas:

CONTRATO DE CRÉDITO

Apartado	Modificación
DECLARACIONES	Se amplía y actualiza el concepto de "Contrato de Afiliación", así como referencias relacionadas.
CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. CAUSAS DE VENCIMIENTO ANTICIPADO	Se precisan los supuestos aplicables al vencimiento anticipado del crédito.
CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. PROCEDIMIENTO DE ACLARACIONES	Se elimina la referencia a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.
CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. TERMINACIÓN DE LA OPERACIÓN	Se elimina la referencia a la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia.

A partir del 21 de mayo de 2026 entrarán en vigor las modificaciones contenidas en el presente aviso. No obstante, para conocer el alcance íntegro de las mismas, podrás consultar tu contrato en el portal de BBVA: www.bbva.mx, o bien, acudir con un ejecutivo de BBVA, quien te entregará la nueva versión del contrato y sus anexos con los cambios precisados.

En caso de no estar de acuerdo con las modificaciones, tienes el derecho de solicitar la terminación de tu "Contrato de Anticipo de Facturación TPV" dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a esta notificación, sin responsabilidad alguna a tu cargo y bajo las condiciones pactadas originalmente, sin que surtan efecto dichas modificaciones. Para ello, deberás cubrir, en su caso, los adeudos que se generen hasta la terminación del servicio, sin que se te pueda cobrar penalización alguna por dicha causa.

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México.
Avenida Paseo de la Reforma 510, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Línea BBVA 55 52 26 26 63

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)

Lago Alberto 320 (entrada por Mariano Escobedo 303), colonia Granada, alcaldía Miguel Hidalgo, código postal 11320, Ciudad de México. Teléfono 55 1998 8039. Correo electrónico: une.mx@bbva.com.